

de destino: Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Vigilancia Aduanera, Jefatura Provincial del SVA de Granada. Provincia, localidad y puesto de trabajo: Granada. Motril. Jefe provincial adjunto 3. Nivel C D/C. específico: 19. 668.292 pesetas.

Turno: Libre

NOPS: 00001. NRP/especialidad: 7306846257 A5515. Apellidos y nombre: López Diarte, Rafael. F N: 27 de enero de 1965. Ministerio, centro directivo/organismos autónomos, centro de destino: Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Vigilancia Aduanera, Jefatura Provincial del SVA de Girona. Provincia, localidad y puesto de trabajo: Girona. Figueras. Jefe grupo operativo. Nivel C D/C. específico: 18. 668.292 pesetas.

NOPS: 00002. NRP/especialidad: 1232710246 A5515. Apellidos y nombre: Gavilanes Fidalgo, Carlos Daniel. F N: 17 de febrero de 1972. Ministerio, centro directivo/organismos autónomos, centro de destino: Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Vigilancia Aduanera, Jefatura Provincial del SVA de Ceuta. Provincia, localidad y puesto de trabajo: Ceuta. Ceuta. Jefe provincial adjunto 1. Nivel C D/C. específico: 22. 698.952 pesetas.

NOPS: 00003. NRP/especialidad: 1604831868 A5515. Apellidos y nombre: Esteller Arruga, Alfredo. F N: 16 de octubre de 1969. Ministerio, centro directivo/organismos autónomos, centro de destino: Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Vigilancia Aduanera, Jefatura Provincial del SVA de Guipúzcoa. Provincia, localidad y puesto de trabajo: Guipúzcoa. Donostia-San Sebastián. Jefe grupo operativo. Nivel C D/C. específico: 18. 668.292 pesetas.

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de Orden del Proceso Selectivo. NRP: Número de Registro de Personal. F N: Fecha de nacimiento. Nivel C D: Nivel de complemento de destino. C. específico: Complemento específico.

4163 *RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se da retroactividad al nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias de don Asensio Villagordo Cámara.*

Convocadas pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias por Resolución de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios de 3 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 17), y tras la superación de las mismas, don Asensio Villagordo Cámara fue nombrado funcionario de carrera del citado Cuerpo por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de diciembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de enero de 1996).

Posteriormente, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia ha dictado Sentencia con fecha 13 de noviembre de 1995, en el recurso contencioso-administrativo promovido por don Asensio Villagordo Cámara contra la desestimación presunta de recurso de alzada contra la no inclusión del recurrente en las listas de aprobados de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias convocadas por Resolución de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios de 15 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 29). La citada sentencia estima el recurso interpuesto por el interesado declarando, en su parte dispositiva, el derecho del actor a ser incluido en la lista de aspirantes que superaron las citadas pruebas selectivas con todas las consecuencias legales.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve:

Dar retroactividad al nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias de don Asensio Villagordo Cámara (Número de Registro de Personal: 2745236868 A0919) con todas las consecuencias económicas y administrativas que ello conlleve desde el 18 de enero de 1995, primera fecha hábil para la toma de posesión de los funcionarios que fueron nombrados por la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 9 de enero de 1995, como consecuencia de haber superado el proceso selectivo convocado por Resolución de 15 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Disponer que por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias se practiquen y abonen los derechos económicos reconocidos al recurrente.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 19 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Director general de Instituciones Penitenciarias y Director general de la Función Pública.

4164 *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.*

Por Orden del Ministerio de Fomento de 13 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 25), fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del antiguo Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente de 10 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 25), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Fomento e Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.